REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

DICTAMEN UOC Nº 001 /2010

Asunción, 29 de abril de 2010

Señor,
OSCAR STARK
DIRECTOR NACIONAL
PRESENTE

De acuerdo al pedido emitido por el Técnico Informático, memorando REDIEX/DAF/TI/Nº 01/2010, en la cual se solicita la contratación por la vía de la excepción "Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Fotocopiadora marca "Canon iR1600". Del estudio realizado de los mismos se solicita la contratación, aplicando la modalidad de contratación directa por vía de la excepción.

Al respecto, cabe señalar que la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su artículo 33 prescribe: "Casos de excepción" Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan:

a) **el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autos u otros derechos exclusivos;**
b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;
d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obrar mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;
e) se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido, al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;
g) **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o;**
h) previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación de pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente ley.

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16. Cuando la excepción se encuentre motivada en la negligencia o imprevisión del funcionario responsable de la contratación, esta acción será considerada falta grave y sancionada conforme a las normas vigentes. El funcionario sospechado no podrá participar en ninguno de los procedimientos concursales en los que se hubiere suscitado la sospecha, hasta que se dicte resolución por el órgano pertinente que lo libere de la responsabilidad del acto presuntamente

irregular".

A continuación hacemos referencia al caso planteado:

El Proyecto Par/05/002 – REDIEX, cuenta solo con una fotocopiadora para uso diario, la misma esta fuera de uso debido a la falta de mantenimiento y reparación de partes. Cabe mencionar que la misma no ha recibido el mantenimiento respectivo hace aproximadamente 2 (dos) años.

La necesidad, lo indispensable y lo importante de realizar copias diariamente de los documentos para el archivo, el tiempo que el equipo se encuentra fuera de funcionamiento y que el Proyecto NO cuenta con servicio de fotocopias, se propone la contratación de la firma Data Systems S.A.E.C.A. por la vía de la excepción, para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca "Canon iR1600" ***debido a que dicha firma cuenta con la constancia de certificación de Distribuidor Autorizado y con personal competente para el mantenimiento de dicho equipo ya que el personal esta calificado por la Canon Latin Americana.***

Como conclusión;

Atendiendo que el Proveedor cuenta con la constancia de certificación de "Distribuidor Autorizado" y con el personal calificado por la Canon Latin Americana.

Que el mantenimiento y reparación del equipo es imprescindible para el Proyecto por la necesidad e importancia de contar con un archivo de documentos.

Que a criterio de esta UOC las circunstancias expuestas precedentemente reflejan que existe un aspecto determinante para optar por un oferente en particular, por la cual la situación amerita la adopción de un proceso en la modalidad de excepción, tal como se prevé en la normativa pertinente.

Por tanto, y tras el análisis pertinente hemos concluido que la contratación pretendida por vía de la excepción se halla configurada en las previsiones establecidas en el artículo 33 inciso ***a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse*** *de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u* ***otros derechos exclusivos"*** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, reglamentada por el Art. 73 del Decreto N° 21.909/03.

Es mi dictamen.

JUAN MARIO GALLI
JEFE UOC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

REDIEX
RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES

REDIEX\DAF\TI 01\2010

MEMORANDO

A : **CLAUDIA MENDOZA,**
Directora de Administración y Finanzas - REDIEX

DE : **Rubén Villalba,**
Administrador Tecnología de la Información REDIEX

FECHA : 20 de Abril de 2010

Ref. : Reparación Fotocopiadora

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle tenga a bien, realizar los trámites tendientes para la contratación de la firma Data Systems S. A. para la reparación y puesta en funcionamiento de la fotocopiadora marca Canon iR 1600.

Actualmente el proyecto PAR 05/002 - REDIEX cuenta solo con una fotocopiadora para uso diario, la misma esta fuera de servicio debido a la falta de mantenimiento y reparación de partes. Cabe mencionar que la misma no ha recibido el mantenimiento respectivo hace aproximadamente 2 (dos) años.

Para el efecto, se propone la contratación de la firma mencionada por la vía de la excepción, para el mantenimiento y reparación de la fotocopiadora marca "Canon iR1600" debido a que dicha firma es la única representante oficial de la marca, y cuenta con el personal técnico capacitado y partes originales (repuestos) para la reparación del equipo.

Se adjunta la **constancia** de la firma **Canon Latín América** donde se certifica que la firma Data Systems es la representante oficial en el Paraguay para la marca **CANON**, y una nota de la firma Data Systems certificando dicha representación.

También se adjunta una lista de las posibles partes a ser reemplazadas para la reparación del equipo.

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para despedirme de usted con mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Av. Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss, CP 1892, Asunción – Paraguay.
Telefax +595.21.616.3006 Fax + 595.21.616.3034 www.rediex.gov.py info@rediex.gov.py

Lsita de Partes de la Fotocopiadora CANON iR1600

Descripción	CANTIDAD
Mantenimiento de fotocopiadora iR1600	1

Cambio de Partes	**CANTIDAD**
CAMBIO DE KIT DE CILINDRO	1
CAMBIO DE KIT DE FUSIÓN	1
CAMBIO DE KIT DE REVELADOR	1
CAMBIO DE JUEGO DE ZÓCALO DE ALTA TENSIÓN	1
CAMBIO DE ENGRANAJE ACOPLE FUSOR	1
CAMBIO DE BUJE UNIDAD DE REVELADO	1
CAMBIO DE CUCHILLA COLECTORA	1
CAMBIO DE RUEDAS ALIMENTACIÓN PAPEL	1
CAMBIO DE BUJES DE TEFLON	1
CAMBIO DE UÑAS DE TEFLON	1
CAMBIO DE PLACA	1
CAMBIODE CUCHILLA DE LIMPIEZA	1
CAMBIO DE BUJES DE REVELADO	1
CAMBIO DE JUEGO ARRASTRE DE ALIMENTACION	1
CAMBIO DE BUJE UNIDAD DE ALIMENTACION	1
CAMBIO DE LAMPARA DE FUSION	1
CAMBIO DE RODILLO DE PRESION	1
CAMBIO DE JUEGO DE FILAMENTOS	1
CAMBIO DE RODILLO SILICONADO	1
CAMBIO DE JUEGO DE CORONA	1
CAMBIO DE CONJUNTO EMBRAGUE REGISTRO	1
CAMBIO DE RUEDA DE ALIMENTACION CASSETTE	1
CAMBIO DE RUEDAS BY PASS	1
CAMBIO DERUEDAS DE ARRASTRE	1
CAMBIO DE TONER	1

Canon

Canon Latin America, Inc.
703 Waterford Way, Suite 400
Miami, FL 33126
Tel (305) 260-7400 **Fax** (305) 260-7409

CONSTANCIA

Canon Latin America, Inc., por este medio certifica, que la empresa Data Systems S.A.E.C.A. con domicilio en Av. Perú N. 1055 c/Artigas- Asunción,, es distribuidor autorizado en la Republica de Paraguay de los equipos Canon mencionados a continuación. Asimismo, Data Systems S.A., está autorizada para participar en Licitaciones Publicas o Privados o cualquier otra oferta de los equipos Canon mencionados a continuación:

- FOTOCOPIADORAS DIGITALES, MULTIFUNCIONALES Y ANALOGAS
- FOTOCOPIADORAS LASER A COLOR
- COPIADORAS PERSONALES
- SISTEMAS MULTIFUNCIONALES
- SCANNERS DE PRODUCCION
- SCANNERS DE CHEQUES Y MICROFILM
- SOLUCIONES DE SOFTWARE
- EQUIPOS FACSÍMILES
- IMPRESORAS DE FORMATO ANCHO
- IMPRESORAS LASER BLANCO/NEGRO Y COLOR
- SUMINISTROS Y REPUESTOS.
- ACCESORIOS.

Cabe destacar, que Data Systems S.A.E.C.A., es un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y cuenta actualmente con personal altamente capacitado y certificado por Canon Latin America a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada el día 05 de enero de 2010, la misma tiene validez hasta el día 31 de diciembre del año en curso y/o hasta la fecha de vencimiento del contrato de distribución correspondiente.

Carlos Crosa
Vice- President – General Manager
Sales Operations

JANET SUAREZ
MY COMMISSION # DD 548596
EXPIRES: May 4, 2010
Bonded Thru Notary Public Underwriters

LJ

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF Dade

SWORN TO (OR AFFIRMED) AND SUBSCRIBED BEFORE ME THIS 6 DAY OF JAN. 2010 BY CARLOS CROSA
PERSONALLY KNOWN ✓ OR PRODUCED IDENTIFICATION _____
TYPE OF IDENTIFICATION PRODUCED _____